

BLL Sorteo Globo especial San Valentín de Los Caprichos de Goya - MG

El Centro Comercial Moraleja Green con domicilio en Av. de Europa, 13, 28108 Alcobendas, Madrid tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

1.- Denominación

La presente promoción se denomina "Sorteo Globo especial San Valentín de Los Caprichos de Goya - MG".

2.- Duración y condiciones de participación

El sorteo comenzará el jueves 5 de febrero y finalizará el 12 de febrero a las 11:00h. No se aceptarán participaciones fuera de este plazo. Dicho período será denominado "Período promocional".

La participación en el sorteo es gratuita y podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años que cumpla los siguientes requisitos:

- Seguir en Instagram al perfil de @moralejagreen y a @loscaprichosdegoya
- Dar like al post relativo al sorteo

Si por causas de fuerza mayor fuera preciso aplazar o modificar la duración del período promocional, este hecho se notificará a los participantes en las redes sociales oficiales de Moraleja Green.

3.- Objeto de la promoción

La promoción tiene como finalidad, en primer lugar, premiar a los clientes y seguidores del centro comercial Moraleja Green y, en segundo lugar, dar visibilidad al centro comercial y, en especial, a la tienda Los Caprichos De Goya.

4.- Finalidad

La promoción tiene como finalidad sortear entre los seguidores del perfil del centro comercial Moraleja Green de la red social Instagram un Globo especial San Valentín valorado en 96 euros.

5.- Mecánica y descripción de la promoción

Para participar se deben cumplir como mínimo los siguientes requisitos:

- Seguir en Instagram al perfil del centro comercial @moralejagreen y el de @loscaprichosdegoya
- Dar like al post relativo al sorteo

Una vez finalizado el período de participación, el 12 de febrero de 2026 se realizará el sorteo entre todas las personas que hayan realizado los pasos mencionados anteriormente mediante la red social del centro comercial de Instagram.

El premio en ningún caso será canjeable por su importe en metálico. El organizador no asume ninguna responsabilidad frente a las personas agraciadas por los vicios o defectos, de cualquier naturaleza, que pudiera tener el premio concedido.

6.- Legitimación para participar

No podrán participar en la promoción el personal de gerencia o bien personal de las empresas que intervienen en la realización de la promoción o los respectivos familiares en primer grado de todos ellos.

Se considerará a un usuario como malicioso cuando se haga patente que está llevando a cabo las actividades relacionadas con la promoción de un modo antinatural o artificial mediante:

- Uso de cuentas no legítimas creadas para el concurso. Se considerará como cuenta oportunista a aquella que haya sido creada durante el período de duración de la promoción, cuente con un número de seguidores anormalmente reducido o realice movimientos sospechosos dentro de las diferentes redes explotadas por la promoción.

En cualquiera de estos casos, el usuario quedará totalmente descalificado del concurso.

7.- Selección del ganador

El personal responsable de las redes sociales del centro comercial Moraleja Green llevará a cabo el 12 de febrero de 2026 a las 11:00h la selección de la persona ganadora a través de la herramienta App-sorteos.

Se seleccionarán, además, 3 personas que quedarán como suplentes en el caso de que no se pudiera contactar con el ganador en un plazo de 24 horas o este no pudiera disfrutar del premio.

8.- Comunicación al ganador

Moraleja Green se reserva el derecho a comunicar tanto en sus redes sociales como en su portal web el nombre de las personas ganadoras, pudiendo utilizarlo con fines publicitarios.

El comunicado de la persona ganadora se realizará el mismo día 12 de febrero en historias de Instagram. Se contactará directamente con ella a través de esta red social.

9.- Descripción y entrega de los premios

El premio consiste en un set de globos especial San Valentín. Para la entrega, el ganador deberá identificarse con los datos de contacto entregados en el momento de la comunicación a los ganadores. Dichos datos serán nombre, apellidos y DNI.

El premio en ningún caso será canjeable por su importe en metálico. Moraleja Green no asume ninguna responsabilidad frente a las personas agraciadas por los vicios o defectos, de cualquier naturaleza, que pudiera tener el premio concedido.

El ganador tendrá de plazo para recoger su premio hasta el día 14 de febrero de 2026 (inclusive). La entrega se hará en la propia tienda Los Caprichos de Goya del centro comercial situada en la planta 1 del Edif. Norte.

10.- Exoneración de responsabilidades

Moraleja Green no se responsabiliza por las deficiencias técnicas en el Website, en su caso rogamos a los participantes lo pongan en conocimiento de la gerencia del centro comercial para solventar cualquier tipo de incidencia. La decisión de Moraleja Green es definitiva respecto a cualquier controversia, interpretación o incidencia producida durante el desarrollo de la promoción.

11.- Protección de Datos

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados, serán incorporados a un fichero propiedad de Moraleja Green cuya finalidad es gestionar la presente promoción, así como informar de futuras acciones promocionales y comerciales relacionadas con dicha entidad a través de cualquier medio (electrónico o no). El responsable del fichero es MORALEJA PRIME RETAIL, S.L. Los participantes tienen derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, derechos que podrán ejercer dirigiéndose a Av. de Europa, 13, 28108 Alcobendas, Madrid. En la petición, se deberá adjuntar la siguiente información: - Nombre y apellidos, DNI, email – Domicilio a efectos de notificaciones – Derecho que desea solicitar y contenido de su petición. Moraleja Green se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos y en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal imponen.

12.- Aceptación de bases

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de MORALEJA PRIME RETAIL, S.L. en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

No obstante, la aceptación del premio por los ganadores supone dar el consentimiento a Moraleja Green para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.

13.- Ley aplicable y jurisdicción

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. Moraleja Green y los participantes en la promoción se someten al de los Juzgados y Tribunales de Alcobendas, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Y para que así conste lo firma en Alcobendas, a 5 de febrero de 2026.

MORALEJA PRIME RETAIL, S.L.